

**Orientaciones para la elaboración de planes pedagógicos
individuales para alumnos con discapacidad en proyectos de
integración**

Documento de Apoyo N° 7

Subsecretaría de Educación

Dirección de Educación Especial

La Dirección de Educación Especial hace llegar a orientaciones para la elaboración de planes pedagógicos individuales para alumnos con discapacidad en proyectos de integración, de acuerdo al siguiente detalle:

- PPI para alumnos con Discapacidad Motora
- PPI para alumnos con Discapacidad Visual
- PPI para alumnos con Discapacidad Intelectual
- PPI para alumnos con Discapacidad Auditiva
- PPI para alumnos con Trastornos Emocionales Severos

Las propuestas desarrolladas sobre los planes pedagógicos no pretenden ser prescripciones sino propiciar nuevos aportes a partir del trabajo transdisciplinario en las escuelas y centros de la Modalidad como en articulación con el resto de las instituciones educativas donde se desarrollan los proyectos de integración escolar.

Prof. Marta Vogliotti

Directora

Dirección de Educación Especial

<p style="text-align: center;">PLAN PEDAGÓGICO INDIVIDUAL PARA ALUMNOS CON DISCAPACIDAD MOTORA</p>

1. DATOS PERSONALES Y ESCOLARES

ALUMNO:

EDAD:

ESCUELA DEL NIVEL:

DOCENTES/S:

SECCIÓN / AÑO QUE CURSA:

ESCUELA ESPECIAL:

MAESTRO INTEGRADOR:

2. ESPECIFICACIONES PEDAGÓGICAS Y CONFIGURACIONES DE APOYO

Orientaciones para la elaboración de planes pedagógicos individuales para alumnos con discapacidad en proyectos de integración, DGCyE

2.1 Necesidades educativas derivadas de la discapacidad motora

- En el área de la Comunicación en sus diversas formas.
- En la necesidad de Recursos Tecnológicos y Apoyos específicos para la accesibilidad
- Modos de desplazamiento y equipamiento específico para facilitar progresivos niveles de autonomía.
- Definición de su estilo de aprendizaje

2.2. Atención educativa especializada

- Consideraciones del contexto institucional: recorridos escolares, ubicación, orientaciones, barreras arquitectónicas, modificaciones necesarias para el desplazamiento, adecuaciones en el uso de los espacios escolares, información a los adultos y pares)
- Condiciones necesarias para la enseñanza: Situación de clase, dinámica grupal, participación del alumno, equipamiento específico para la accesibilidad.
- Definición de tareas de enseñanza del Maestro Integrador: Criterios para la organización de sus actividades, diseño y producción de estrategias y recursos de apoyo, elaboración de materiales didácticos, adecuación de recursos para su accesibilidad, modalidades de intervención y participación institucional, tiempos de asistencia, frecuencias y uso de espacios escolares, planificación del progresivo retiro de los apoyos de acuerdo a los avances registrados en el alumno
- Explicitación de acuerdos: presentación anticipada de las propuestas de enseñanza del/los docentes al maestro integrador, participación en reuniones de seguimiento y evaluación, etc.

2.3. Asesoramiento y Orientación

- Asesoramiento sobre el proceso integrador del alumno y orientaciones específicas para el/los docentes de grupo: acerca de los recursos y materiales, del desarrollo curricular y los modos y tiempos de aprendizaje, consideraciones didácticas y metodológicas, del escenario áulico, de los vínculos y la interacción, de la evaluación, entre otros.
- En relación al contexto local/social del alumno: información sobre instancias de Educación no formal en la comunidad (cultural, recreativa, deportiva) favorable para la participación del alumno integrado y su familia.

2.4. Participación del/los docentes de grupo

- Planificación de las tareas de enseñanza que realizará el alumno con el/los docentes de grupo cuando el integrador no está presente.

-Ubicación del alumno en el aula teniendo en cuenta las posibilidades de autonomía y desplazamiento

-Organización de aprendizaje colaborativo, tutorías entre alumnos considerando una interacción amplia con el grupo sin generar dependencias, etc.

-Planificación de actividades de enseñanza que entregara anticipadamente al MI

2.4 Propuesta curricular individual. (Los contenidos son los descriptos en el Diseño Curricular del Nivel por lo tanto no es necesario que formen parte del PPI. Se debe dar a conocer a los padres el Diseño correspondiente al año que cursa el alumno a los fines que tomen dimensión de la relación entre la trayectoria educativa y el Currículum)

-Organización de los contenidos (priorización, secuenciación, temporalización) Áreas Curriculares correspondientes al Nivel Primario o Materias del Nivel Secundario

-Selección de recursos tecnológicos y estrategias para la provisión y uso de los mismos

-Identificación de las formas individuales de ejecución de las propuestas y actividades de clase para favorecer la economía de tiempos y esfuerzos físicos del alumno (copiado del pizarrón, organización de carpetas, uso de los textos y libros, etc.)

-Incorporación de contenidos pertenecientes a otro año o ciclo del Nivel (especificar fundamentos): áreas Curriculares correspondientes al Nivel Primario o materias del Nivel Secundario

3. EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN

3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.2 CRITERIOS DE ACREDITACIÓN

Consignar si acredita el Nivel o Educación Especial de acuerdo a la trayectoria educativa. (Cabe destacar que si el alumno trabaja con contenidos que no pertenecen al ciclo que cursa en el Nivel debe acreditar Educación Especial)

3.3 CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN

Firma responsables:

Firma alumno:

Firma familia / tutor:

<p style="text-align: center;">PLAN PEDAGÓGICO INDIVIDUAL PARA ALUMNOS CON DISCAPACIDAD VISUAL</p>

1. DATOS PERSONALES Y ESCOLARES

ALUMNO:

EDAD:

ESCUELA DEL NIVEL:

DOCENTES/S:

SECCION / AÑO QUE CURSA:

ESCUELA ESPECIAL:

MAESTRO INTEGRADOR

2. ESPECIFICACIONES PEDAGÓGICAS Y CONFIGURACIONES DE APOYO

2.1 Necesidades educativas derivadas de la discapacidad visual. (En el área de la Comunicación –en sus diversas formas-, en su Orientación y Movilidad, en la necesidad de Recursos Tecnológicos y Apoyos específicos, valoración funcional de la baja visión, etc.)

2.2. Atención educativa especializada

-Consideraciones del contexto institucional: recorridos escolares, ubicación, orientaciones, barreras arquitectónicas, modificaciones necesarias para el desplazamiento, información a los adultos y pares)

-Condiciones necesarias para la enseñanza: Situación de clase, dinámica grupal, participación del alumno.

-Definición de tareas de enseñanza del Maestro Integrador: Criterios para la organización de sus actividades, diseño y producción de estrategias y recursos de apoyo, elaboración de materiales didácticos, adecuación de recursos para su accesibilidad, modalidades de intervención y participación institucional, tiempos de asistencia, frecuencias y uso de espacios escolares.

-Explicitación de acuerdos: presentación anticipada de las propuestas de enseñanza del/los docentes al maestro integrador, participación en reuniones de seguimiento y evaluación, etc.

-Apoyos recibidos en la escuela especial: Indicar horarios, tipos de apoyos y docente que lo atiende. Criterios de articulación.

2.3. Asesoramiento y Orientación

-Asesoramiento sobre el proceso integrador del alumno y orientaciones específicas para el/los docentes de grupo: acerca de los recursos y materiales, del desarrollo curricular y los modos y tiempos de aprendizaje, consideraciones didácticas y metodológicas, del escenario áulico, de los vínculos y la interacción, de la evaluación, entre otros.

-En relación al contexto local/social del alumno: información sobre instancias de Educación no formal en la comunidad (cultural, recreativa, deportiva) favorable para la participación del alumno integrado y su familia.

2.4. Participación del/los docentes de grupo

-Planificación de las tareas de enseñanza que realizará el alumno con el/los docentes de grupo cuando el integrador no está presente.

-Ubicación del alumno en el aula

-Organización de aprendizaje colaborativo, tutorías entre alumnos, etc.

-Planificación de actividades de enseñanza que entregara anticipadamente al MI

2.4 Propuesta curricular individual. (Los contenidos son los descriptos en el Diseño Curricular del Nivel por lo tanto no es necesario que formen parte del PPI. Se debe dar a conocer a los padres el Diseño correspondiente al año que cursa el alumno a los fines que tomen dimensión de la relación entre la trayectoria educativa y el Currículum)

-Organización de los contenidos (priorización, secuenciación, temporalización). Áreas Curriculares correspondientes al Nivel Primario o Materias del Nivel Secundario

-Selección de recursos tiflotecnológicos y las estrategias para la provisión de los mismos

-Incorporación de contenidos pertenecientes a otro año o ciclo del Nivel (especificar fundamentos): Áreas Curriculares correspondientes al Nivel Primario o materias del Nivel Secundario

-Incorporación de contenidos que no están presentes en el Diseño del Nivel pero que el alumno necesita aprender (Autonomía, Sistema Braille, Orientación y Movilidad, auto-cuidado, habilidades sociales, AVD, etc. Consignar si se realizara en la escuela especial, en la escuela del Nivel o en otros espacios de la comunidad dando

participación en la toma de decisiones al alumno y su familia a partir de la consideración de los diferentes contextos)

3. EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN

3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.2 CRITERIOS DE ACREDITACIÓN

Consignar si acredita el Nivel o Educación Especial de acuerdo a la trayectoria educativa. (Cabe destacar que si el alumno trabaja con contenidos que no pertenecen al ciclo que cursa en el Nivel debe acreditar Educación Especial)

3.3 CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN

Firma responsables:

Firma alumno:

Firma familia / tutor:

<p style="text-align: center;">PLAN PEDAGÓGICO INDIVIDUAL PARA ALUMNOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL</p>
--

1. DATOS PERSONALES Y ESCOLARES

ALUMNO:

EDAD:

ESCUELA DEL NIVEL:

DOCENTE /S:

SECCIÓN / AÑO QUE CURSA:

ESCUELA ESPECIAL:

MAESTRO INTEGRADOR:

2. ESPECIFICACIONES PEDAGÓGICAS

2.1 Descripción de los puntos fuertes y limitaciones del alumno en cada una de las habilidades adaptativas,

Comunicación,

Cuidado personal,

Vida en el hogar,

Habilidades sociales,

Utilización en la comunidad,

Autogobierno,

Salud y seguridad,

Habilidades académicas funcionales,

Ocio y trabajo

2.2 Participación del maestro integrador en la escuela del alumno:

Planificación de las tareas de enseñanza a realizar con el alumno:

Acuerdos para la presentación anticipada de actividades de enseñanza del docente al MI: (la anticipación de tareas al MI por parte del maestro de grado es fundamental y debe constar el compromiso de ambos docentes)

Orientaciones al docente de grupo: (las orientaciones deben incluir el particular modo de aprender, la ubicación en el aula, cómo dar las consignas, cómo adaptar actividades, entre otros ejemplos: suplantar tareas que exigen copiado proporcionando una copia impresa de lo que debe hacer, proporcionar resúmenes impresos, dar las consignas por partes, con pocas palabras, en forma personalizada, etc.)

En contra-turno: si asiste a Sede se planifican las tareas, indicar horario y docente que lo atiende.

2.3 Participación del docente de grupo

Planificación de las tareas de enseñanza que realizará con el docente de grupo cuando el integrador no esta

Ubicación del alumno en el aula

Organización de aprendizaje colaborativo, tutorías entre alumnos

Planificación de actividades de enseñanza que entregara anticipadamente al MI

2.4 Propuesta curricular individual

Se debe dar a conocer a los padres el Diseño correspondiente al año que cursa el alumno a los fines que tomen dimensión de la condición del alumno respecto del Currículo)

A) Si el alumno trabaja con los contenidos pertenecientes al año y ciclo que cursa (Como están descriptos en el Diseño Curricular del Nivel no es necesario que se vuelvan a escribir en el PPI)

Consignar (solamente)

Reorganización de los mismos (priorización, secuenciación)

Tiempo para alcanzarlos

Área Prácticas del lenguaje

Matemáticas

Ciencias Sociales

Ciencias Naturales

B) Incorporación de contenidos pertenecientes a otro año, ciclo del Nivel. (Consignar a qué año o ciclo del Diseño corresponde el contenido a enseñar; por ejemplo: un alumno que esta en 4º año del segundo ciclo y en Matemáticas conoce números hasta 100 el contenido a consignar es “resolver problemas que permiten retomar la lectura y orden de los números hasta aproximadamente 100 ó 150 corresponde a 2º año primer ciclo)

Área practicas del lenguaje

Contenidos año, ciclo del Diseño

Matemáticas

Contenidos año, ciclo del Diseño

Ciencias Sociales

Contenidos año, ciclo del Diseño

Ciencias Naturales

Contenidos año, ciclo del Diseño

C) Incorporación de contenidos que no están presentes en el Diseño del Nivel pero que el alumno necesita aprender (autonomía, auto cuidado, habilidades sociales, vida diaria, otros. Consignar si se realizará en la escuela Especial o en la escuela del Nivel)

3. Configuraciones de apoyo

Cómo se atiende al alumno; por ejemplo: en forma individual dentro del aula. Cómo se asesora y orienta al docente. Cómo se organiza el trabajo cooperativo o colaborativo en el aula, por ejemplo: se sienta al lado de un compañero que lo ayuda a organizar las tareas, se organizan resolución de tareas en grupo, otros)

Provisión de recursos (por ejemplo: medios tecnológicos, materiales didácticos, recursos humanos como OE, FO, AE, concurrencia a contraturno a equipos de apoyo, a Sede, otros)

Concurrencia a otras instituciones: (consignar la acción coordinada entre las diferentes actividades que desarrolle el alumno en su trayectoria integral, que aprende en cada institución)

Información: (Como se planifica el trabajo con la familia y los docentes para desarrollar el conocimiento sobre el alumno y sus características y la forma de ayudarlo; por ejemplo: organización de encuentros, entrevistas, otros)

4 EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.2 CRITERIOS DE ACREDITACIÓN

Consignar si acredita Educación Especial o el Nivel (por áreas)

(Cabe destacar que si el alumno trabaja con contenidos que no pertenecen al ciclo que cursa en el Nivel debe acreditar Educación Especial)

4.3 CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN

Firma responsables

Firma alumno

Firma familiar/tutor:

<p style="text-align: center;">PLAN PEDAGÓGICO INDIVIDUAL PARA ALUMNOS CON TRASTORNOS EMOCIONALES SEVEROS</p>
--

1. DATOS PERSONALES Y ESCOLARES

ALUMNO:

EDAD

ESCUELA DEL NIVEL:

DOCENTE /S:

SECCION / AÑO QUE CURSA:

ESCUELA ESPECIAL:

MAESTRO INTEGRADOR:

1 Especificaciones pedagógicas:

1.1 Contexto Familiar (Cómo interviene la familia en el proceso integrador a través de los aportes de los distintos profesionales intervinientes. Por ejemplo: si facilitan la comunicación escuela – profesionales). Describir orientaciones específicas a la familia para favorecer el proceso integrador del alumno.

1.2 Contexto escolar:

- Especificar los aspectos a tener en cuenta para la inserción del alumno de acuerdo a las posibilidades de acceso y contexto áulico y en relación con el grupo de pares
- Describir situaciones que pueden generar conductas disruptivas y si se conocen atenuantes especificarlos
- Describir necesidades del alumno en relación a la interacción con los pares, la interacción con el docente de grupo, la interacción con los contenidos curriculares

2.2 Participación del maestro integrador

En la escuela del alumno:

- A) Planificación de las tareas de enseñanza a realizar con el alumno:
- b) Acuerdos para la presentación anticipada de actividades de enseñanza del Docente al MI (la anticipación de tareas al MI por parte del maestro de grado es fundamental y debe constar el compromiso de ambos docentes)
- c) Orientaciones al docente de grupo: (las orientaciones deben incluir el particular modo de aprender, la ubicación en el aula, cómo dar las consignas, cómo adaptar actividades, la anticipación de la actividad de la jornada como efecto organizador para el alumno, entre otros)

2.3 Participación del docente de grupo

- Planificación de las tareas de enseñanza que realizará con el docente de grupo cuando el integrador no esta
- Ubicación del alumno en el aula teniendo en cuenta las características del contexto áulico
- Planificación de actividades de enseñanza que entregará anticipadamente al MI

2.4 Propuesta curricular individual (Se debe dar a conocer a los padres el Diseño correspondiente al año que cursa el alumno a los fines que tomen dimensión de la condición del alumno respecto del Currículo)

- A) Si el alumno trabaja con los contenidos pertenecientes al año y ciclo que cursa. (Como están descriptos en el Diseño Curricular del Nivel no es necesario que se vuelvan a escribir en el PPI)

Consignar (solamente)

Reorganización de los mismos (priorización, secuenciación)

Tiempo para alcanzarlos:

Área Prácticas del lenguaje

Matemáticas

Ciencias Sociales

Ciencias Naturales

B) Incorporación de contenidos pertenecientes a otro año, ciclo del Nivel

(Consignar a qué año o ciclo del Diseño corresponde el contenido a enseñar)

Área practicas del lenguaje

Contenidos año, ciclo del Diseño

Matemáticas

Contenidos año. Ciclo del Diseño

Ciencias Sociales

Contenidos año, ciclo del Diseño

Ciencias naturales

Contenidos año, ciclo del Diseño

C) Incorporación de contenidos que no están presentes en el Diseño del Nivel pero que el alumno necesita aprender. Área de la comunicación y la relación con el mundo físico y social.

3. Configuraciones de apoyo

-Cómo se atiende al alumno (Ejemplo: En forma individual dentro del aula)

-Cómo se asesora y orienta al docente,

-Cómo se organiza el trabajo cooperativo o colaborativo en el aula,

-Provisión de recursos (Ej. medios tecnológicos, materiales didácticos, recursos humanos como OE, FO, AE, concurrencia a contraturno a equipos de apoyo, a Sede, incorporación del Profesional Privado no docente)

-Intervenciones planificadas del Profesional privado no docente en articulación con el proyecto de integración

Concurrencia a otras instituciones: (consignar la acción coordinada entre las diferentes actividades que desarrolle el alumno en su trayectoria integral y con los diferentes profesionales tratantes)

Información: (Cómo se planifica el trabajo con la familia y los docentes para desarrollar el conocimiento sobre el alumno sus características y forma de ayudarlo. Por ejemplo: organización de encuentros, entrevistas, entre otros.

4 EVALUACION, PROMOCIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN

Orientaciones para la elaboración de planes pedagógicos individuales para alumnos con discapacidad en proyectos de integración, DGCyE

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.2 CRITERIOS DE ACREDITACIÓN

Consignar si acredita Educación Especial o el Nivel. (Cabe destacar que si el alumno trabaja con contenidos que no pertenecen al ciclo que cursa en el Nivel debe acreditar Educación Especial)

4.3 CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN

Firma responsables

Firma alumno

Firma familiar/tutor

PLAN PEDAGÓGICO INDIVIDUAL PARA ALUMNOS SORDOS

1. DATOS PERSONALES

ALUMNO:

DIAGNÓSTICO DE PÉRDIDA AUDITIVA:

EQUIPAMIENTO AUDITIVO:

LENGUA 1 en la oralidad (LSA/LO):

TRATAMIENTOS EXTERNOS (profesionales):

DISTRITO:

ESCUELA DEL NIVEL:

DOCENTES:

ESCUELA ESPECIAL:

MAESTRO INTEGRADOR:

MAESTRO DE ATENCIÓN CONTRATURNO:

2. ESPECIFICACIONES PEDAGÓGICAS

A) Descripción de características que tienen que asumir la presentación de contenidos y la construcción de aprendizajes mediante la participación en clase

Exposición oral del docente de la clase por lengua oral/LSA:

Intercambios lingüísticos con pares para el trabajo escolar: Intercambios con pares mediante materiales y tareas:

2.2 Lengua escrita (especificar producción y comprensión):

Nivel lingüístico con el que comienza el presente año escolar

Nivel lingüístico que se planifica como meta al finalizar el año escolar

2.3 Participación del maestro integrador

En la escuela del alumno: se planifican las tareas indicando la frecuencia de asistencia, es decir cuándo concretará esas tareas. Consignar si hay acuerdos de presentación de contenidos para toda la clase por parte del maestro integrador

En contra-turno: Se planifican las tareas, indicar horario y docente (especificar si es otro docente)

3. CONTENIDOS CURRICULARES

A partir del nivel pedagógico y lingüístico actual, se planifica que el acceso a los contenidos se hará mediante:

A) Primer cuatrimestre

Formas no lingüísticas (describir):

En L1 (LSA)/ LO:

En español escrito: nivel y características de los textos (nivel lingüístico, inter-textos, materiales complementarios)

Especificar qué características tendrán las consignas escolares escritas:

Objetivos para la producción escrita:

3.2 Segundo cuatrimestre: (revisar y ajustar en el mes de julio)

Formas no lingüísticas (describir)

En L1: LSA/LO

En español escrito: nivel y características de los textos:

Las consignas escolares escritas tendrán las características:

Objetivos para la producción escrita:

3.3 Contenidos de áreas curriculares

Los contenidos de las áreas curriculares son los mismos que prescribe el Diseño Curricular. Se espera en este ítem que solamente se describan:

Prácticas del Lenguaje: especificidades de lengua escrita como español lengua segunda, siguiendo plan de área de sordos en articulación con el proyecto de la escuela del niño. Objetivos para la comprensión y la producción escrita.

Literatura: Primer cuatrimestre: Especificar Obras (títulos y cantidad especialmente en escuela Secundaria) y características lingüísticas.

Segundo cuatrimestre: Especificar Obras (títulos y cantidad, especialmente en escuela Secundaria) y características lingüísticas.

Ciencias Naturales y Sociales: el léxico específico y las formas gramaticales propias del discurso de las Ciencias son contenidos curriculares para el alumno sordo. En este ítem, sólo se pide indicar las estructuras que se planifican incorporar; si hay alguna forma privilegiada de presentación de contenidos y construcción de aprendizajes que no pueda omitirse y si se realizarán adecuaciones de contenidos que no respondan a causas lingüísticas. Solicitudes para la comprensión y para la producción escrita.

Matemática: el léxico específico y las formas gramaticales propias del discurso matemático son contenidos curriculares para el alumno sordo. En este ítem, sólo se pide indicar las estructuras que se planifican incorporar; si hay alguna forma privilegiada de presentación de contenidos y construcción de aprendizajes que no pueda omitirse y si se realizarán adecuaciones de contenidos que no respondan a causas lingüísticas. Solicitudes para la comprensión y para la producción escrita

Otras áreas/materias (nivel Secundario): para todos, incluir Educación Física y Artística: el léxico específico y las formas gramaticales propias del discurso de las distintas áreas/materias son contenidos curriculares para el alumno sordo. En este ítem, sólo se pide indicar si hay alguna forma privilegiada de presentación de contenidos y construcción de aprendizajes que no puede omitirse y si se realizarán adecuaciones de contenidos que no respondan a causas lingüísticas. Solicitudes para la comprensión y producción escrita

MES DE NOVIEMBRE: completar el nivel lingüístico alcanzado en su Lengua 1 y en Lectura y Escritura, los cuales se convertirán en el punto de partida para el siguiente año escolar.

Gobernador
Dn. Daniel Scioli

Vicegobernador
Lic. Gabriel Mariotto

Directora General de Cultura y Educación
Presidenta del Consejo General de Cultura y Educación
Dra. Silvina Gvirtz

Subsecretaria de Educación
Mg. Claudia Bracchi

Directora Educación Especial
Prof. Marta Inés Vogliotti

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Buenos Aires
LA PROVINCIA

DGCyE / Dirección de Educación Especial
Calle 12 entre 50 y 51- Torre I, Piso 13
(0221) 4295273/72/70
dir_educacion_especial@ed.gba.gov.a
www.abc.gov.ar